

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de febrero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican las resoluciones del procedimiento para la devolución de cantidades percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas a las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras las notificaciones fallidas realizadas en los domicilios señalados al efecto en los expedientes de referencia, mediante el presente anuncio, se procede a notificar a cada una de las entidades que se indican la Resolución del procedimiento para la devolución de las cantidades percibidas tras la declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Para el conocimiento íntegro de dichos actos, las entidades interesadas podrán comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla.

Interesada: Corvillette, S.L.

Expediente número: RVO 128/2011.

Acto notificado: Resolución de 20 de noviembre de 2013, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento para la devolución de las cantidades percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Importe: 440.000,00 euros.

Interesada: Desarrollos Tecnoalimentarios Nerva, S.L.

Expediente número: RVO 129/2011.

Acto notificado: Resolución de 20 de noviembre de 2013, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento para la devolución de las cantidades percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Importe: 84.522,13 euros.

Interesada: Explotaciones Agrícolas Plantasur, S.L.

Expediente número: RVO 133/2011.

Acto notificado: Resolución de 20 de noviembre de 2013, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento para la devolución de las cantidades percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Importe: 225.000,00 euros.

Interesada: Enoworld, S.L.

Expediente número: RVO 018/2012.

Acto notificado: Resolución de 17 de diciembre de 2013, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento para la devolución de las cantidades percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Importe: 1.200.000,00 euros.

Las presentes resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse por cada entidad interesada, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.